



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JZCX8yB7SwSVUTSxyj78Dzxhp1q8BbMPSN3DpFhvFk%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 23 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0074130-2023

Señor.
JOHN ELKIN CASTAÑO CEBALLOS
Correo: DCUBAO@HOTMAIL.COM
E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011005370003000. **Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0058029**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011005370003000 con dirección registrada C 3 49 38 del Barrio Albornoz en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA DE VIVIRES ABARROTOS Y LICORES (TIENDA DE BARRIO)**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad de "**VENTA DE VIVIRES ABARROTOS Y LICORES (TIENDA DE BARRIO)**" solicitada **ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA DE LICORES PARA CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo *Sofia MB*

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33 *Claudia Velásquez*





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JZCX8yB7SwSVUTsxyj7BDzxhp1q8B8MPN3DpFhVfK%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. I. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0058029
Fecha y Hora de registro: 15-may-2023 12:16:18
Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: 8B449D2A
www.cartagena.gov.co

Cartagena de Indias 15 de Mayo de 2023

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Cordial Saludo.

La presente es para solicitar el uso del suelo de mi establecimiento,
TIENDA TERREZA GASTRO BAR YULIMAR, el cual se encuentra
ubicado en el Barrio Albornoz Calle 3 No. 49-38,

Anexo:

- formato del uso del suelo,
- Certificado de la Cámara de Comercio
- Carta de Solicitud

Solicitando su pronta y valiosa colaboración

Atentamente


JOHN ELKIN CASTAÑO CEBALLOS
C.C. No: 10009667
Email: dcubao@hotmail.com
Cel. 3135238587





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JOHN ELKIN CASTAÑO CEBALLOS
 Nombre del Establecimiento Comercial TIENDA TERRZA Y CASTRO BAR YULIMAR
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada Venta de víveres y abarrotes licores
 (Explicación clara y Detallada) y consumo en el establecimiento
 Número de la Referencia Catastral 01-10-0537-0003-000
 Barrio Albornoz Dirección CL 3 N° 49-38
 Email dcubao hotmail.com
 Teléfono No. 1 3135238587 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: La misma

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

John E. Castaño C.
 Firma y cédula del solicitante
 0017 1.00009667

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
 alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
 DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

